

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ**

**TRASLADO NO RECURRENTES
RECURSO DE APELACIÓN**

REF : 2021-081-2 (F. 26 RAD. 201900071)
AFECTADO : STELLA DURÁN

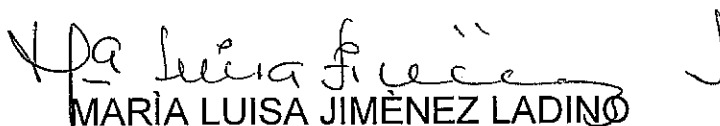
Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir el proveído signado 20 de enero de 2022, se procede a dejar el expediente en la secretaria, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES.

INICIA: DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), HORA
8:00 A.M

VENCE: QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).
HORA 5:00 P.M

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria